

	Sistema de Gestión de Calidad	
	Orden de Fiscalización	
	Versión: 00	Código: R1PO2
		Pág. 1 de 3

Morelia, Michoacán, 18 de abril de 2023

**AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN  
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN  
ASM/781/2023  
EXPEDIENTE: ASM/AEFM/DGPF/CP2022/AF/M019/066**

**ASUNTO:** Se Ordena la Fiscalización  
Financiera del Ejercicio Fiscal 2022

**C. YOLANDA SÁNCHEZ FIGUEROA  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COTIJA, MICHOACÁN  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 134 fracciones I, II, III, VIII y X, párrafos primero, y segundo y 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 10, párrafo primero, fracciones IX y XII, 14, 16, párrafo primero, fracciones I, II, III, IV, VI, XI, XIII, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV, 48, 48 Bis, 48 Ter, 48 Quater, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 7, 9, párrafo primero, fracciones I, III, V, VII y VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, aunado a lo anterior, este Órgano de Fiscalización manifiesta su compromiso en materia de Antisoborno, apegándose a su política integral de consulta pública, por lo que, en caso de detectar alguna conducta del personal actuante no apegada al Código de Conducta, Código de Ética y a la Política Integral de esta Auditoría Superior de Michoacán, favor de manifestar su denuncia de manera escrita al enlace siguiente: <http://denuncias.asm.gob.mx/>.

En virtud de lo hasta ahora expuesto, sirva la presente para comunicar a Usted que **se ordena la fiscalización del Municipio de Cotija, Michoacán, mediante Auditoría Financiera, del Ejercicio Fiscal 2022, con Número de Expediente ASM/AEFM/DGPF/CP2022/AF/M019/066**, como parte del Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal, aprobado mediante el Acuerdo Legislativo número 288, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 31 de enero de 2023, a fin de verificar si la información financiera de la Entidad fiscalizada se presenta en sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión aplicable. Sin perjuicio del principio de anualidad, en los casos que se requiera, se podrá solicitar información correspondiente de ejercicios fiscales anteriores.

\*Este documento forma parte de un expediente considerado reservado\*.

	Sistema de Gestión de Calidad		
	Orden de Fiscalización		
	Versión: 00	Código: R1PO2	Pág. 2 de 3

Por ello, se les cita el día 9 del mes de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, ubicadas en la Calle Pino Suárez, número 100, Colonia Centro, Código Postal 59940, de Cotija, Michoacán, para que se presente a la lectura y firma del Acta de Inicio de los trabajos de fiscalización, con el personal comisionado. Para tal efecto, con fundamento en el artículo 14, párrafo primero, fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y artículo 9, párrafo primero, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Michoacán, comunico a usted los nombres y cargos del personal designado para la práctica de la fiscalización, el que podrá actuar en forma individual o conjunta, y tendrán el carácter de "Representantes de la Auditoría Superior de Michoacán":

NOMBRE	CARGO
C.P. Cynthia Olaya Ortiz Loeza	Auditor
C.P. Marco Antonio Corona Ruiz	Auditor
Ing. y Lic. José Anastacio Álvarez Carrizales	Auditor


No obstante, se podrá incorporar con posterioridad, a más personal de la Auditoría Superior de Michoacán, a través del oficio correspondiente.

Para efecto de esta revisión se señala que la información y documentación que servirá de base para el inicio de los trabajos en comento, será la que sirva para el cumplimiento del anexo del requerimiento de información de la orden de fiscalización número ASM/782/2023, de fecha 18 de abril de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, párrafo primero, fracción IX, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo. No omito mencionar que, derivado del desarrollo de la auditoría objeto de la presente, se pudieran requerir documentales consideradas como complementarias a lo previamente descrito, en términos de la normativa competente.

De igual manera, se requiere que se otorguen todas las facilidades para el libre acceso a las instalaciones del Ente que representa, y se asigne un área de trabajo con acceso restringido, dentro de las mismas, al personal comisionado para que desarrolle la fiscalización correspondiente, y se garantice la salvaguarda de la documentación e información proporcionada. A efecto de que la práctica de las acciones encomendadas se realice en forma oportuna, se requiere a Usted para que a través de un oficio designe un representante, que actúe en calidad de **Enlace de la Fiscalización**, con el personal comisionado por esta Auditoría Superior de Michoacán, mismo que deberá estar presente en el levantamiento del Acta Circunstanciada para dar inicio a los trabajos de fiscalización.

En el entendido que, de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la fiscalización, o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos

"Este documento forma parte de un expediente considerado reservado".

	Sistema de Gestión de Calidad		
	Orden de Fiscalización		
	Versión: 00	Código: R1PO2	Pág. 3 de 3

a los auditores comisionados, se procederá de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16, párrafo primero, fracción XXXV, 58 y 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

**ATENTAMENTE**



**CONTADOR PÚBLICO  
MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANA  
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN**




Ver más sobre Política Integral

C.c.p. Mtro. José Alfredo Palomares Vallejo, Director General de Planeación y Fiscalización. Para atención y seguimiento.  
L.C. Omar Arnulfo Muñoz García, Director Administrativo. Para su conocimiento y efecto.  
Auditores Comisionados. Para su seguimiento.  
Expediente.  
Minutario.

MAAA/JAPV/cool



"Este documento forma parte de un expediente considerado reservado".

	Sistema de Gestión de Calidad		
	Acta Circunstanciada de Hechos		
Versión: 00	Código: R3PO2	Pág. 1 de 18	

En las oficinas que ocupa el, sita en calle Pino Suarez, número 100, de la colonia centro, código postal 59940, de Cotija, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas del día 9 nueve del mes de mayo de 2023 dos mil veintitrés, el auditor: \_\_\_\_\_

NO.	NOMBRE	CREDENCIAL
		NO.
1	C.P. Marco Antonio Corona Ruiz	581

Adscrito a la Dirección General de Planeación y Fiscalización, de la Auditoría Superior de Michoacán, credencial emitida por el Contador Público Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, portada por el comisionado en original, contiene la respectiva fotografía; a quien en lo sucesivo se le denominará "Representante de la Auditoría Superior de Michoacán", se constituyó en legal y debida forma, con el objeto de formular la presente Acta Circunstanciada con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, para **dar inicio a la auditoría** programada conforme al Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés; misma que se entiende con el **Ciudadano Hugo Estrada Galván, en su carácter de Apoderado Legal de la Ciudadana Yolanda Sánchez Figueroa, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán**, quien se acredita con Poder Notarial número 3044, expedido por la Notario Público número 126, Licenciado Serafín Torres Cacho, quien se identifica con credencial número 0312003036016 expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, cuya copia forma parte integrante de la presente Acta. \_\_\_\_\_

Quien encontrándose presente se da por notificado del contenido de la Orden de Fiscalización comprendida en la Orden de Fiscalización número **ASM/782/2023**, de fecha 18 dieciocho de abril de 2023 dos mil veintitrés, suscrito por el Contador Público Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán, lo que se hace constar para los efectos procedentes. \_\_\_\_\_

Para el presente acto, el "Representante de la Auditoría Superior de Michoacán", procede a requerir al **Ciudadano Hugo Estrada Galván, en su carácter de Apoderado Legal de la Ciudadana Yolanda Sánchez Figueroa, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán**, para que designe dos testigos, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el representante de la Auditoría Superior de Michoacán, a lo que manifestó "Acepto el Requerimiento" y designa como testigos a los **Héctor Mario Pérez Contreras y Juan Carlos Montañez Silva**, ambos mayores de edad, de nacionalidad mexicana y con domicilio particular en la localidad el paso sin número, Código Postal 59940, de Cotija, Michoacán; y la

	Sistema de Gestión de Calidad		
	Acta Circunstanciada de Hechos		
	Versión: 00	Código: R3PO2	Pág. 2 de 18


Calle Francisco I Madero, Número 177, código postal 59940, de Cotija Michoacán, ocupaciones de **Auxiliar de Tesorería y Director de Recursos Humanos y Materiales**, respectivamente, quienes manifiestan su conformidad, protestando conducirse con verdad, enterados de que la falsedad en declaraciones es sancionada por la Ley, y se identifican con credenciales números 0318041177654 y 0309075095776, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, documentos que se exhiben en la presente actuación, en los que aparece la fotografía, nombre y firma de cada uno de ellos, los que se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, cuyas copias fotostáticas, forman parte integrante de la presente Acta. Acto seguido, el Representante de la Auditoría Superior de Michoacán hace constar los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

**PRIMERO.-** El "Representante de la Auditoría Superior de Michoacán" se constituye en el lugar antes mencionado, para hacer del conocimiento que en cumplimiento a la Orden de Fiscalización número **ASM/782/2023**, de fecha 18 dieciocho de abril de 2023 dos mil veintitrés, en la que se ordena la fiscalización a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós del **Ayuntamiento de Cotija, Michoacán, misma que se efectuará con el tipo de Auditoría de Cumplimiento**, de la gestión de los rubros señalados.-----

**SEGUNDO.-** Se requiere al Ciudadano **Hugo Estrada Galván**, en su carácter de **Apoderado Legal de la Ciudadana Yolanda Sánchez Figueroa, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán**, para que designe a la persona que funja como Enlace para los efectos consignados en la Orden de Fiscalización, a lo que contestó: "Acepto el Requerimiento" y "*Mediante oficio número 0315/2023, de fecha 02 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés, designa como Enlace de Auditoría de Cumplimiento dentro del expediente ASM/AEFM/DGPF/CP2022/AC/M019/065, a la Ciudadana Yuliana Guadalupe Ruiz Doñan, con cargo Tesorera del Municipio*", quien manifiesta su conformidad, acepta y protesta cumplir con el encargo conferido y procede a identificarse con credencial número 0311092407522, expedida por Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, cuya copia forman parte integrante de la presente acta.--

**TERCERO.-** En este acto se le exhorta al **Ciudadano Hugo Estrada Galván**, en su carácter de **Apoderado Legal de la Ciudadana Yolanda Sánchez Figueroa, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán**, en el ejercicio fiscal sujeto a revisión para que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán, sede de la Auditoría Superior de Michoacán, para esta instancia y todas las posteriores dentro del procedimiento, informándole que en caso de no señalarlo se notificará en lo subsecuente por lista, que será publicada en los estrados del citado Órgano de Fiscalización, para lo cual señala

	Sistema de Gestión de Calidad		
	Acta Circunstanciada de Hechos		
	Versión: 00	Código: R3PO2	Pág. 3 de 18

como domicilio el ubicado en la **Calle Gonzalo Gómez, Número 86, Colonia Félix Ireta, Código Postal 58170**, en la Ciudad de Morelia Michoacán.-----

**CUARTO.-** En el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Entidad de Fiscalización, y con fundamento en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1 párrafos primero, segundo, tercero, quinto y sexto; 10 fracción IX; y 1 párrafos primero, segundo, tercero, quinto y sexto; 10 fracción IX; y 16 fracciones XI, XXI, XXII, XXX, XXXI y XXXIV, 48, 49 y 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado Michoacán de Ocampo; **se inician los trabajos de fiscalización**, en relación con el Requerimiento de Información anexo a la Orden de Fiscalización número ASM/782/2023, de fecha 18 dieciocho de abril de 2023 dos mil veintitrés, recepcionado por la Entidad Fiscalizada con fecha 20 veinte de abril de 2023 dos mil veintitrés, se requirió que se proporcionara en tiempo y forma la documentación e información contenida en el mismo, necesaria para realizar los trabajos de fiscalización, informándole que en caso de no presentarla en el plazo concedido, se incurriría en lo previsto en el artículo 81 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

**QUINTO.-** La auditora requiere la documentación contenida en el Requerimiento de Información anexo a la Orden de Fiscalización número **ASM/782/2023**, misma que en este acto se recibe de manera *total* a través del oficio número 336, de fecha 9 nueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, haciendo constar para los efectos legales a que haya lugar, como se detalla en el cuadro siguiente:-----

ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
1	Normativa aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 (Leyes, Reglamentos, Bando de Gobierno, Presupuesto, Decretos, Lineamientos, Convenios, Reglas de Operación, Guías, Actas de Cabildo y demás disposiciones aplicables, así como de las actualizaciones respectivas sucedidas, en su caso, durante el ejercicio fiscal objeto de la revisión); además del enlace del portal de transparencia donde se localice la normativa que aplica en el ejercicio de los recursos conforme a lo establecido en los artículos 56 y 57, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y	X		



ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	los Municipios; y en el artículo 101 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en archivo electrónico, formato PDF			
2	Organigrama autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2022, que contenga los nombres de los servidores públicos que ocuparon los distintos puestos, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
3	Directorio de servidores públicos que administraron, manejaron y ejercieron los recursos del ejercicio fiscal 2022 y los vigentes a la fecha, que incluya: nombre, puesto, domicilio de oficina, RFC y situación de permanencia en el cargo, anexando sus nombramientos, así como, domicilio actual para oír y recibir todo tipo de notificaciones personales en la ciudad de Morelia, Michoacán, número telefónico, correo electrónico personal, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
4	Informe anual de actividades del Síndico Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así como del oficio o el acta que da constancia de su presentación, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
5	Informe anual de actividades de cada uno de los Regidores que integran el Cabildo Municipal, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, así como de los oficios o las actas que dan constancia de su presentación, según el caso, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
6	Plan de trabajo anual del Contralor Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2022, así como del oficio o el acta que da constancia de su presentación, según el caso, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
7	Relación de programas del Ayuntamiento y todas las entidades que componen el gobierno Municipal, ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022, que contenga: clave y nombre del programa, indicando si cuentan con Reglas de Operación, impresa y archivo electrónico, formato PDF			X
8	Relación de obras y acciones ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2022, que contenga: Folio de obra, nombre de la obra,	X		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	Unidad Responsable a la que se le afectó el presupuesto y la instancia ejecutora, fuente de financiamiento e importe contratado			
9	Balanza de comprobación por la totalidad de los movimientos realizados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF	X		
10	Oficios de liberación de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
11	Oficios que acrediten las ampliaciones y reducciones liquidas al presupuesto correspondiente del ejercicio fiscal 2022, soportados por los oficios de autorización respectivos, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
12	Documentales que acrediten la autorización y seguimiento a los programas de inversión, así como en las que se evaluaron los resultados del ejercicio de los recursos de Fuente Local y, en general, todas aquellas que se vinculan con estos recursos, durante el ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF			X
13	Relación de cuentas bancarias utilizadas del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, para la recepción, registro y ejercicio de los recursos públicos, las cuales deberán estar debidamente vinculadas a su fuente de financiamiento, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF	X		
14	Contratos de apertura de las cuentas bancarias y/o fideicomisos donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
15	Relación que indique los nombres y cargos de los apoderados de las cuentas bancarias señaladas en el numeral anterior, vigentes durante el ejercicio fiscal 2022, así como los servidores públicos a los cuales se les entregó y/o manejan el dispositivo electrónico que permite realizar las transferencias en vía remota, denominado NetKey, Token, o similares,			X




ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	adjuntando el oficio donde se autoriza la entrega del mismo, así como de su nombramiento, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF			
16	Estados de cuenta bancarios de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a las cuentas del numeral 13, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
17	Determinación y cálculo del estímulo de productividad a nivel base mensual del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF			X
18	Relación de vales provisionales otorgados a los entes ejecutores del gasto para sufragar su operación durante el ejercicio fiscal 2022 (fondo revolvente), así como la evidencia de su recuperación, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF			X
19	Relación de documentos provisionales solicitados y aplicados por entes ejecutores durante el ejercicio fiscal 2022, así como su saldo deudor al 31 de diciembre del año fiscal en comento, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF			X
20	Relación y documentales que den constancia de las pólizas contables que se hubieren generado durante el ejercicio fiscal 2022, por la reclasificación de conceptos reportados en el estado de situación financiera detallado al 31 de diciembre del año fiscal en comento, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF			X
21	Relación y documentales que den constancia de los ingresos excedentes obtenidos y/o aplicados durante el ejercicio fiscal 2022, en referencia a los recursos de libre disposición en cumplimiento al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF			X
22	Estructura programática presupuestal utilizada durante el ejercicio fiscal 2022, así como la integración total de los	X		




*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	catálogos respectivos, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF			
23	Integración del presupuesto original, modificado y ejercido que den evidencia de la administración de los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
24	Estado del ejercicio del presupuesto por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, generado con la totalidad de los diferentes campos de la estructura presupuestal utilizada en el registro de las operaciones presupuestarias, la cual debe estar conformada por el presupuesto aprobado, ampliaciones, reducciones, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF	X		
25	Resumen de la estructura programática presupuestal y fuente de financiamiento por los movimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2022, integrada con la información del presupuesto aprobado, ampliaciones, reducciones, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel y PDF	X		
26	Relación y documentales que den constancia de la totalidad de las transferencias, ampliaciones, reducciones realizadas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel (en el caso de la relación) y PDF (en el caso de las constancias documentales)	X		
27	Relación y documentales que den constancia de los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pagos mediante los cuales se encuentra conformado el momento contable y presupuestal del devengado emitidos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos Excel (en el caso de la relación) y PDF (en el caso de las constancias documentales)			X

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
28	Conciliaciones bancarias mensuales de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a las cuentas del numeral 13, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
29	Avisos de notificación del pago de los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
30	Relación de las transferencias de recursos realizadas a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios (proveedores y contratistas) de los proyectos autorizados con relación a los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, donde se identifiquen número de póliza, fecha de la transferencia, fecha del registro contable, clave presupuestaria, importe y oficio de autorización correspondiente, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
31	Reporte del monto y aplicación de los intereses financieros generados por el manejo de los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, que contenga: número de cuenta e institución bancaria, integración total de los rendimientos financieros generados y el monto autorizado, en archivo electrónico, formato Excel, anexando las pólizas de los respectivos registros contables, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
32	Documentales oficiales emitidos por la unidad responsable que corresponde, y todas las entidades que componen el gobierno Municipal, en su caso, para amparar los ingresos de los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF			X
33	Acuse del oficio mediante el cual se informó por todas las entidades que componen el gobierno Municipal, en su caso, a la unidad responsable que corresponde, sobre las cuentas bancarias en las que se recibieron y administraron los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF			X
34	Informe mensual por todas las entidades que componen el gobierno Municipal, en su caso, a la unidad responsable que corresponde, para amparar los ingresos percibidos por venta de bienes, prestación de servicios o cualquier otra recaudación			X

ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	diferente a los recursos derivados del Presupuesto de Egresos, incluyendo los rendimientos financieros que se generen de los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF			
35	Evidencia documental de haber presentado en la cuenta pública la relación de las cuentas bancarias productivas específicas donde se depositaron los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
36	Auxiliares contables de los ingresos, hasta su último nivel de desagregación, y de las cuentas bancarias donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
37	Auxiliares contables de los egresos, hasta su último nivel de desagregación, y de las cuentas bancarias donde se realizó la transferencia, administración y erogación de los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
38	Padrón de proveedores y/o contratistas autorizados para participar en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
39	Programa de inversión original y modificado con relación a los recursos de Fuente Local, o su equivalente, debidamente validado por el funcionario responsable de su elaboración, que contenga proyecto, programa, obra y acción, importe contratado con IVA, importe modificado con IVA, importe ejercido, importe por ejercer, avance físico incluyendo saneamiento financiero, y seguridad pública, en su caso, del ejercicio fiscal 2022, en archivo electrónico, formato PDF y Excel			X
40	Totalidad de nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, y las que en su caso correspondan), correspondientes al personal contratado, así como las nóminas de compensaciones financiadas con los recursos de Fuente Local del ejercicio fiscal 2022, incluyendo los catálogos de plazas autorizado, de categorías o puestos, de áreas de trabajo, de conceptos de percepciones y deducciones, así	X		




ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	como la plantilla de personal correspondiente, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel, según cada caso			
41	Resúmenes contables de las nóminas del ejercicio por fuente de financiamiento (ordinarias, extraordinarias, complementarias, y las que en su caso correspondan), que incluyan el número de registros, inversión total, total de deducciones y total neto, en archivo electrónico, formato PDF y Excel	X		
42	Estados de cuenta bancarios de las cuentas pagadoras de servicios personales del ejercicio y, en su caso, la dispersión electrónica de pagos efectuados a través de tarjetas bancarias en donde se especifique al personal, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
43	Listado de cheques cancelados con cargo a los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en archivo electrónico, formato PDF y Excel			X
44	Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques), correspondientes a los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en archivo electrónico, formato PDF y Excel	X		
45	Relación de contratos celebrados por concepto de servicios personales (honorarios o asimilables), correspondientes a los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en archivo electrónico, formato Excel			X
46	Contrato colectivo de trabajo vigente durante el ejercicio fiscal 2022 en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
47	Relación del personal que causó baja definitiva del Ayuntamiento y de todas las entidades que componen el gobierno Municipal, así como del personal que contó con licencia sin goce de sueldo, de ser el caso, durante el ejercicio fiscal 2022, en archivo electrónico, formato PDF y Excel	X		
48	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes a las nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, y las que en su caso correspondan), que fueron pagadas con recursos de Fuente Local del ejercicio fiscal 2022, en archivo electrónico, formato PDF y XML	X		
49	Constancias de actualización del RFC de todos los empleados que recibieron pagos con recursos de Fuente Local, durante el ejercicio fiscal 2022, en archivo electrónico, formato PDF	X		

ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
50	Tabulador de sueldos autorizados, incluyendo el histórico de incrementos salariales, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
51	Tabulador de compensaciones del personal de mandos medios y superiores autorizadas, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
52	Auxiliares contables del cumplimiento de pago de las obligaciones fiscales y de seguridad social, en archivo electrónico, formato PDF y Excel	X		
53	Constancias documentales que comprueben el pago de obligaciones fiscales y de seguridad social (formatos de la determinación de pagos y transferencias electrónicas), en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
54	Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 por capítulo, concepto y partida de gasto, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
55	Tabulador de sueldos autorizados para el personal contratado por honorarios, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel			X
56	Integración de transferencias realizadas a cuentas concentradoras o pagadoras de nómina por concepto de servicios personales, con relación a los recursos de Fuente Local, que contenga como mínimo: cuenta bancaria, fecha, concepto, beneficiario, concepto de nómina, póliza e importe y documentación soporte de los movimientos realizados, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel			X
57	Totalidad de los estados de cuenta bancarios del ejercicio fiscal 2022, con respecto a las cuentas concentradoras y pagadoras de servicios personales, con relación a los recursos de Fuente Local, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF			X
58	Documentales que acrediten la dispersión de pagos con recursos del de Fuente Local del ejercicio fiscal 2022, de todo el personal beneficiado, incluyendo el personal contratado por honorarios, especificando como mínimo la cuenta en donde se realizó el depósito, quincena de pago e importe; así como, la documentación soporte de los movimientos realizados, en copia certificada y archivo electrónicos, formatos PDF y Excel	X		


ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
59	Pólizas contables que den constancia de los registros contables de las operaciones con recursos de Fuente Local del ejercicio fiscal 2022, por concepto de servicios personales, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
60	En el caso de que el Ayuntamiento destinó recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en el rubro de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, se solicita la siguiente información:	X		
	a) Relación de las adquisiciones o servicios contratados por cada ente ejecutor con los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
	b) Contratos de adquisiciones financiadas con los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022 y, en su caso, convenios modificatorios en tiempo y costo, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	c) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal 2022, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	d) Relación de los Contratos de servicios profesionales "Capítulo 3000", y de asesorías pagadas con recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, con personas físicas o morales, anexando:			X
	• Relación de montos pagados a despachos externos y/o consultores, número de contratos y conceptos de los servicios prestados, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
	• Forma de adjudicación de los contratos de asesorías, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	• Comprobantes de pago al SAT de las retenciones de ISR correspondientes a honorarios u honorarios asimilados a salarios asimilados a salarios en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	• Producto (entregables) de los servicios contratados por concepto de asesorías, estudios, etc., en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		


ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	e) Análisis del costo-beneficio de las asesorías recibidas y pagadas con recursos de Fuente Local, en copia certificada y archivos electrónicos, formatos PDF y Excel	X		
	f) En su caso, comprobantes de pago al SAT de las retenciones del ISR por arrendamientos a personas físicas, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
61	Expedientes unitarios de las adquisiciones, arrendamientos o servicios, que contengan como mínimo lo siguiente:	X		
	a) Procedimientos de adjudicación de cada contrato (por tipo de modalidad, licitación pública, invitación a cuando menos tres empresas y adjudicaciones directas con su documentación soporte, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	b) Padrón de proveedores autorizado en el estado vigente en el ejercicio fiscal 2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	c) Contratos celebrados y Convenios modificatorios en su caso, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	d) Garantías presentadas para cumplimiento de los contratos y, en su caso, de anticipos recibidos, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	e) Facturas, pólizas, estados de cuenta y transferencias bancarios de los pagos realizados, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	f) Acta de entrega de los bienes adquiridos, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	g) Evidencia de la entrega de los bienes por parte del proveedor a la contratante, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	h) Evidencia del ingreso de los bienes adquiridos en el almacén de la dependencia contratante, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	i) Evidencia de la entrega de los bienes contratados a las áreas operativas, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	j) Resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas con recursos de Fuente Local, del ejercicio	X		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	2022, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF			
	k) Registro contable y patrimonial de los bienes contratados, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	l) Inventarios de los bienes contratados, en copia certificada y archivo electrónico, formato PDF	X		
	m) Relación en medio magnético, en formato Excel, de los resguardos de activo fijo generados por compras efectuadas, que contenga lo siguiente:	X		
	• Cuenta contable que se afectó	X		
	• Descripción del bien	X		
	• Monto en que se adquirió	X		
	• Fecha en que el bien se pagó	X		
	• Servidor Público que lo tiene asignado	X		
	• Fecha en que fue asignado	X		
	• Área de adscripción del servidor público que tiene asignado el bien	X		
62	En el caso de que el Ayuntamiento destinó recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, en el rubro de deuda pública y/o empréstitos, se solicita la siguiente información:			X
	a) Relación de los pagos realizados por concepto de deuda pública y/o empréstitos contraídos con la alguna institución bancaria, con base en los establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, vigentes durante el año fiscal 2022 y que fueron cubiertos total o parcialmente con recursos de Fuente Local, presentar una relación en medio magnético, en formato Excel, que contenga la siguiente información:			X
	• Dependencia contratante o pagadora de la Deuda y/o los empréstitos			X
	• Documentación que acredite la aprobación por parte de la Legislatura Local para la contratación de cada empréstito y su publicación			X
	• Evidencia del registro de la deuda ante las instancias estatales y federales (SHCP) correspondientes			X
	• Destino de la deuda y/o empréstitos (a nivel programa y por obra o acción)			X



ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	• Número, Monto y Fecha de cada contrato			X
	• Institución bancaria que lo otorgó			X
	• Fecha en que se recibió el crédito			X
	• Plazo de la deuda, precisando fechas			X
	• Fecha y monto de cada uno de los pagos realizados (Amortizaciones) en 2022, con recursos de Fuente Local. (Identificando si fue por concepto de capital o intereses)			X
	• Pagos realizados por concepto de intereses moratorios con recursos de Fuente Local			X
	• Anexar copia de las Tablas de Amortización de cada empréstito			X
	b) Tener a disposición en la Entidad, el expediente original de cada empréstito (contratación) financiada con los recursos de Fuente Local, del ejercicio fiscal 2022, conteniendo la documentación siguiente:			X
	• Contrato de la deuda y/o empréstitos pagados con recursos de Fuente Local, del ejercicio 2022 (Independientemente del año de su contratación)			X
	• Tabla de amortización de la deuda y/o empréstitos contratados			X
	• Autorización o aprobación de la Entidad que corresponda, para la contratación de la deuda pública y/o el empréstito			X
	• Autorización o aprobación del Congreso del Estado para la contratación de la deuda pública			X
	• Inscripción de la deuda en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Público de Deuda Estatal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y del Congreso del Estado			X
	• Pago (transferencias) realizados por la Entidad competente durante el ejercicio 20202 con recursos de Fuente Local			X
	• Destino de la deuda y/o empréstitos (evidencia documental) que identifique si los recursos fueron aplicados en obras o acciones productivas			X

ÍND	CONCEPTO	INFORMACIÓN ENTREGADA		
		SI	NO	NO APLICA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de la disminución del saldo de la deuda y/o empréstitos, registrada en diciembre 2021 con respecto de diciembre de 2022</li> </ul>			X
63	Balance Presupuestario del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, en copia certificada.	X		
64	Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024, en copias certificadas y archivo electrónico certificado en formato PDF	X		
65	Constancia de la presentación al Congreso del Estado y/o Auditoría Superior de Michoacán del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024, en copias certificadas y archivo electrónico certificado en formato PDF	X		
66	Constancia de la solicitud de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2021-2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; y archivo electrónico de la publicación del mismo	X		
67	Acta de aprobación por el Cabildo del Programa Operativo Anual de los programas a ejecutar del ejercicio fiscal 2022, en copia simple y archivo electrónico en formato PDF	X		
68	Programa Operativo Anual del Ayuntamiento del ejercicio fiscal 2022, en copias certificadas y archivo electrónico certificado en formato PDF	X		


**SEXTO.-** Asimismo se hace constar que esta Entidad Fiscalizadora analizará y valorará el contenido de la información presentada; por lo que se pronunciará con posterioridad el cumplimiento exacto de la información requerida. Bajo apercibimiento que en caso de no cumplir con la totalidad de la información requerida de los puntos ya señalados, se actualizará en la hipótesis contenida en los artículos 58 y 81 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, salvo prueba en contrario, situación que deberá diligenciarse ante la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, a quien se le turnará el expediente para efectos de sustanciar la secuela procesal que corresponda, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

**SÉPTIMO.-** Se hace de su conocimiento que en su momento se podrán emitir observaciones preliminares y adicionar actas complementarias, en las que se destacarán los actos, hechos, omisiones, irregularidades, ilícitos y/o conductas que produzcan daños o perjuicios, así como

	Sistema de Gestión de Calidad		
	Acta Circunstanciada de Hechos		
	Versión: 00	Código: R3PO2	Pág. 17 de 18

derivado del análisis de la información para efecto de las reuniones preliminares, confrontas, incorporación de servidores públicos a la fiscalización y demás actividades derivadas de las auditorías e investigaciones que efectúe esta Entidad de Fiscalización. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

*[Handwritten signature]*

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-** Leída la presente Acta, explicado su contenido y alcance a los ciudadanos que en este acto intervienen y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente actuación, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del día de su fecha, levantándose en un original, el cual lo conservara la Auditoría Superior de Michoacán; entregándose fotocopias simples al representante de la Entidad, los cuales la firman de conformidad, al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. CONSTE.-----

**POR EL AYUNTAMIENTO DE COTIJA, MICHOACÁN**

*[Handwritten signature]*

Ciudadano Hugo Estrada Galván, en su carácter de Apoderado Legal de la Ciudadana Yolanda Sánchez Figueroa, presidenta Municipal del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ciudadana Yuliana Guadalupe Ruiz Doñan,  
Tesorera Municipal,  
Enlace designado


*[Handwritten signature]*



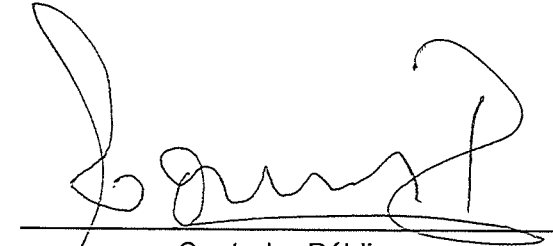
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
COTIJA, MICHA.  
PRESIDENCIA



*[Handwritten signature]*



	Sistema de Gestión de Calidad		
	Acta Circunstanciada de Hechos		
	Versión: 00	Código: R3PO2	Pág. 18 de 18


**REPRESENTANTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN**

  
 Contador Público  
 Marco Antonio Corona Ruiz  
 Auditor

**TESTIGOS:**

  
 Ciudadano Héctor Mario Pérez Contreras  
 Auxiliar de Tesorería

  
 Ciudadano Juan Carlos Montañez Silva  
 Director de Recursos Humanos y  
 Materiales

**Nota:** Esta foja que contiene sólo firmas corresponde al Acta Circunstanciada para dar inicio a la Auditoría de Cumplimiento con motivo de la fiscalización a la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, del Ayuntamiento de Cotija, Michoacán.

